

ACUERDO No.SC GG-00517-2017

**LA SUBSECRETARIA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE
COORDINACIÓN GENERAL DE GOBIERNO**

Tegucigalpa, M. D. C. 21 de junio, 2017

ACUERDA

1. Autorizar a la Ciudadana **ALEJANDRA HERNÁNDEZ QUAN**, en su condición de Subsecretaria de Estado en el Despacho de Seguridad, para que viaje a San Pablo, Brasil, con el propósito de participar en la Reunión Técnica Preparatoria en la Universidad de Sao Paulo que coordina la elaboración de los materiales educativos, con la presencia de los socios estratégicos de la Red Interamericana y expertos en materia policial, del 12 al 13 de julio de 2017.
2. La Secretaría de Seguridad, financiará el viaje de su estructura Presupuestaria de Viáticos al Exterior y Otros Gastos de Viaje, de conformidad con el Reglamento de Viáticos y Otros Gastos de Viaje para Funcionarios y Empleados del Poder Ejecutivo según Acuerdo No.0696-2008, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 18 de noviembre de 2008 y Artículo 130 del Decreto No.171-2016, publicado en el Diario Oficial "La Gaceta" el 27 de diciembre de 2016.
3. La responsabilidad por la liquidación de los viáticos y gastos autorizados en el presente Acuerdo, corresponderá estrictamente a la Secretaría, Institución o Programa del Estado a la cual se encuentra adscrita la funcionaria autorizada a viajar al exterior.

COMUNÍQUESE


MARTHA VICENTA DOBLADO ANDARA
Acuerdo de Delegación No.00518-A de fecha 16 de diciembre de 2016


MARÍA DE LOS ANGELES MILLA GUNERA
Secretaria General
Secretaría de Coordinación General de Gobierno